



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00178439- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora del Espacio Curricular, Dra. María Eugenia STEFFOLANI, con motivo de solicitar autorización para el desarrollo de temáticas por la *docente libre*, Ing. Agr. Fernanda Micaela QUIROGA; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección del Departamento.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Autorizar* a la **Ing. Agr. Fernanda Micaela QUIROGA**, D.N.I.: 32 157 567, como **docente libre** en los Espacios Curriculares: Tecnología Agroalimentaria III: Harinas y Farináceos y Optativa II: Ingredientes Alternativos en Productos Farináceos de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos de esta Casa, quien desarrollará las temáticas: “*Calidad de Harina de Trigo*”; “*Tecnología de Pan, Pastas y Galletas*” y “*Maíz, Arroz y Productos Libres de Gluten*”; “*Ingredientes Ricos en Fibra*”, “*Ingredientes Ricos un Proteínas*” y “*Cultivos Andinos*”. Su participación será de 10 (diez) horas en el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.